



# Chanduy

## G.A.D PARROQUIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
CHANDUY

### REUNION PARA NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLAINIFICACVION DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

A las 15:15 horas de los cinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy de acuerdo a lo estipulado en el COOTAD en su artículo 304, que está en la máxima instancia de la ciudadanía y contando con la presencia del Sr. Juanito Apolinario Alfonso – Presidente del GAD Parroquial, Sra. Maritza Torres José – Vicepresidenta, Sr. Luis Lindao Bernabé, Sr. Miguel Asencio Villón y Sr. Esteban Yépez Villalva – Vocales Principales, representantes de la Sociedad Obrera Democrática de Chanduy, Presidentes de las comunas, Puerto, Manantial, Pechiche, Sucre, Olmedo, Ciénaga, Villingota, Zapotal, San Rafael, Engunga, Tugaduaja, El Real, y comunidad en general, se instala la Asamblea Local para la conformación del Consejo de Planificación, previo a la elección de los 3 representantes de la ciudadanía.

#### 1. Instalación de la Asamblea a cargo del Vicepresidente del GAD Parroquial Rural Chanduy.

La Sra. Maritza Torres José en calidad de Vicepresidenta, empieza dando la bienvenida a la Asamblea, expresando sus saludos de manera especial y agradeciendo a su vez la presencia de la Abogada Rafaela Matías y en general a todos los que han dado cita al evento, se instala la asamblea, siendo las 15:25.



# Chanduy

## 2.- Sustentos Legales del Proceso Participativo de Elección de los representantes de la ciudadanía.

La Sra. Maritza Torres José en su calidad de Vicepresidenta inicia su intervención manifestando que; Antes de proceder con la elección de los representantes de la ciudadanía permítame leer la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sección Tercera, de los Consejos de Planificación, **art.66.- Los consejos locales de planificación.-** Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definido en las instancias de participación, estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un 30% de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación de nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. Por lo tanto de acuerdo a la ley la ciudadanía tiene la responsabilidad y obligatoriedad de participar en el proceso de toma de decisiones en base a la administración del presupuesto asignado para cada circunscripción territorial de acuerdo a su nivel poblacional. Es decir el desarrollo y mejoramiento de la parroquia depende de todos y cada uno de los que habitamos en la misma.

### 3.- Intervención de Miembros de la Mesa Directiva y Ciudadanía.

La Sra. Maritza Torres José da el paso a la Abogada Rafaela Matías, Asesora Jurídica del Gobiernos Parroquiales Rurales, quien manifiesta:

Saludos a todos los presentes, es un privilegio dirigirme a la ciudadanía el día de hoy, y no solamente a la ciudadanía sino a todas esas representaciones que se encuentran aquí para elegir participativamente y democráticamente a su consejo de planificación, y voy hacer énfasis en por qué ahora hacemos de manera participativa esta elección, y él como también se dio la disposición de las autoridades del Gobierno en involucrar a su población y a las comunidades



# Chanduy

## G.A.D PARROQUIAL

En este tipo de procesos, es algo elogiable porque en algunos Gobiernos Parroquiales todavía no instauran este tipo de participación dentro de sus parroquias, la Constitución y las leyes del Ecuador han sufrido cambios trascendentales hasta el día de hoy, es así, que en el 2008 tenemos la Constitución vigente a la que actualmente estamos sujetos, y en ella obliga a cada uno de los Gobiernos porque no es solamente al Parroquial sino a todos los niveles de Gobierno, para que por medio de Asambleas pueda ser partícipe la ciudadanía de los proyectos de la planificación del presupuesto, por eso ustedes están convocados el día de hoy para elegir sus representantes al consejo de planificación, el mismo que está bien estipulado en la Ley de Participación Ciudadana, cuáles son sus funciones y en el COOTAD, en el artículo 300, manifiesta de manera textual que usted va a participar en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planes, es decir en los de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los mismo que mediante la ley tienen que ser actualizados, y para lograr este paso se está siguiendo un proceso con SENPLADES para lograr este objetivo, es decir los representantes que saldrán esta mañana de la ciudadanía, trabajaran conjuntamente con los representantes del Gad Parroquial, para la transformación de estos planes e identificar cuáles son las prioridades en las comunas para que luego de un diagnostico ver quienes tienen más prioridad y ejecutar las obras. Los 3 representantes que van a elegir son quienes participaran en el proceso de toma de decisiones del Gad.

Los asistentes nominan a las siguientes personas

- Sr. Julio del Rosario
- Sra. Elizabeth Orrala
- Sr. Ronald Suarez

Interviene la Abogada como asesora jurídica manifestando que este es un acto democrático y participativo, y que cada uno de los presentes puede ser postulado y elegido por la Asamblea, si bien es cierto se han elegido ya tres



# Chanduy

## G.A.D. PARROQUIAL

representantes al consejo de planificación, también es cierto que cualquiera de estos tres representantes puede dar su brazo a torcer.

#### 4.- Presentación del Consejo de Planificación

Según los parámetros de la Ley quienes conforman el consejo de planificación son;

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico Ad-honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Por lo tanto el Consejo de Planificación de la Parroquia Chanduy queda conformado de la siguiente manera:

Sr. Juanito Apolinario Alfonso	Presidente del GAD Chanduy
Sra. Maritza Torres José	Representante de los Vocales
Ing. José Martin Pin González	Técnico Ad-honorem
Sr. Julio Del Rosario	Representante de la Ciudadanía
Sra. Elizabeth Orrala	Representante de la Ciudadanía
Sr. Ronald Suarez	Representante de la Ciudadanía

#### 5.- Juramento y Posesión del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural de Chanduy.

El acto está a cargo de la Sra. Maritza Torres José quien a continuación manifiesta lo siguiente; Sr. Juanito Apolinario Alfonso, Presidente del Gad Chanduy, compañeros, permítanme en esta mañana ante todos, el resultado de una mañana de trabajo con la presencia de la Asesora Jurídica



# Chanduy

de los Gad Parroquiales de la Provincia, proceder hacer el juramento respectivo.

Señores representantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chanduy, señoras y señores juran ustedes cumplir fielmente con lo encomendado por estos ciudadanos que hoy están presentes, para desempeñar esta responsabilidad que esta mañana se ha asignado en bien de la Parroquia Chanduy y de sus comunidades para que se cumpla lo que está dispuesto en la Ley, "a lo que los integrantes del consejo de planificación responden", SI JURAMOS, si así lo hacéis que Dios, la Patria y todo ciudadano de la Parroquia Chanduy los premie, caso contrario los mismo los demanden, de esta manera quedan legalmente juramentados y posesionados como miembros del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy.

## 6.- Clausura del Acto.

La Señora Vicepresidenta toma la palabra, agradeciendo de manera especial la presencia de la ciudadanía recalcando que se cumple con todo lo estipulado en el marco de la ley y da por finalizado el evento.

Siendo las 17:30 de la tarde se culmina la asamblea de para la elección de los representantes de la ciudadanía y conformación del Conformación de Planificación del Gad Parroquial Rural de Chanduy.

  
Sr. Juanito Apolinario Alfonso

PRESIDENTE



  
Tnlga. Viviana Parralés A.

SECRETARIA